

ANEXO N° 01

FORMATO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Departamento de Soporte Técnico y Sistemas de Tecnologías de la Información
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	458
Objetivo estratégico	N° 6: Contar con un diseño organizacional, procesos, tecnología e infraestructura que busquen la eficiencia y contribuyan al logro de las metas y la rendición de cuentas en la SBS.
Denominación de la Contratación	Contratación de servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización para la unidad de cintas automatizada de la marca Lenovo TS4300.
Persona de contacto del AU/ATE	Edgar Pallarazo Rodriguez
<i>Compatibilización</i>	<i>Resolución N° 03523-2025-SBS</i>
FINALIDAD PUBLICA	Asegurar las copias de respaldo de datos e información de la Superintendencia sobre unidades de cintas magnéticas de larga retención.
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	Asegurar el correcto funcionamiento de la unidad de cintas automatizada Lenovo TS4300.
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	
<p>Servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización para la unidad de cintas automatizada Lenovo TS4300.</p> <p>Servicio de soporte técnico: Servicio para la atención y resolución de problemas e incidentes.</p> <p>Mantenimiento: Realización de mantenimiento preventivo para evitar incidentes. Recomendado por el contratista a consecuencia de un hallazgo en una atención de soporte y diagnóstico previo.</p> <p>Actualización: Para la actualización del firmware del equipo.</p>	
REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR	
<p>El postor deberá ser distribuidor y/o partner autorizado en el Perú para prestar el servicio de soporte técnico para librería y/o biblioteca de cintas de la marca Lenovo y/o IBM.</p> <p>El postor deberá presentar una carta emitida por el fabricante, que acredita que es distribuidor y/o partner para la prestación de servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización para librerías y/o bibliotecas de cintas de la marca Lenovo y/o IBM. Este documento deberá ser presentado para el perfeccionamiento del contrato.</p>	



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	Calle Los Laureles 214 – San Isidro El servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización se ejecutará desde el 15 de octubre de 2025 hasta el 15 de octubre del 2026.
ENTREGABLES	Como requisito para otorgar la conformidad de la adquisición del servicio, el contratista debe hacer entrega del documento que acredite la vigencia o periodo de tiempo del servicio de soporte técnico contratado con el fabricante. Este documento debe ser entregado al día siguiente de la formalización del contrato. Este documento deberá ser enviado vía correo electrónico a: epallarozo@sbs.gob.pe ; operaciones- dst@sbs.gob.pe
CONFORMIDAD	<ol style="list-style-type: none">1. <u>Área responsable:</u> Departamento de Soporte Técnico y Sistemas de Tecnologías de la Información (DSSTI)2. <u>Requisitos:</u> Para otorgar la conformidad de la adquisición del servicio, el contratista debe hacer entrega del documento que acredite la vigencia o periodo de tiempo del servicio de soporte técnico contratado con el fabricante
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<ol style="list-style-type: none">1. <u>Forma:</u> <i>Contraprestación en un solo pago, luego de la conformidad otorgada por el Departamento de Soporte Técnico y Sistemas de Tecnologías de la Información (DSSTI)</i>2. <u>Condiciones:</u> Entrega del documento que acredite la vigencia o periodo de tiempo del servicio de soporte técnico contratado con el fabricante
RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	
"01" año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad	

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación con el contrato.



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTION DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA
HUMBERTO HERRERA-QUIÑONEZ VARGAS Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Sistemas de Tecnologías de la Información (a.i.)
FECHA: 07/10/2015

ANEXO N° 1

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					
1	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de proveedores en la interacción con el mercado - Demora en la respuesta del mercado 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	Indisponibilidad del servicio de copias de respaldo de datos e información de la Superintendencia sobre unidades de cintas magnéticas de larga retención.			
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS					
2	RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
	Falta de proveedores en la interacción con el mercado	Baja	X	Baja	
		Media		Media	
		Alta		Alta	X
	Demora en la respuesta del mercado	Baja		Baja	
		Media	X	Media	
		Alta		Alta	X
	Indisponibilidad del servicio de copias de respaldo de datos e información de la Superintendencia sobre unidades de cintas magnéticas de larga retención.	Baja	X	Baja	
		Media		Media	
		Alta		Alta	X
	ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS				
	3	<i>Falta de proveedores en la interacción con el mercado</i>	<i>El riesgo es asignado a la Entidad – Subgerencia de Logística</i>		
<i>Demora en la respuesta del mercado</i>					
Indisponibilidad del servicio de copias de respaldo de datos e información de la Superintendencia sobre unidades de cintas magnéticas de larga retención.		<i>Contratista.</i>			

(*) A identificar por parte de la SL

(**) A identificar por parte del Área usuaria